



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR
OFICIO NÚM. ASCM/17/1140

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 2 de octubre de 2017.

DR. JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL
CORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD
DEL CENTRO HISTÓRICO
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/17/0125, de fecha 27 de enero de 2017, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó al órgano desconcentrado a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2015.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las cédulas de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracciones XV y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

1. ASCM-28-15-1-ACH
2. ASCM-28-15-3-ACH

Las recomendaciones se consideran atendidas; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración:

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

DR. DAVID M. VEGA VERA





AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR
OFICIO NÚM. ASCM/17/1189

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 5 de octubre de 2017.

DR. JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL
CORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD
DEL CENTRO HISTÓRICO
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/17/0125, de fecha 27 de enero de 2017, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó al órgano desconcentrado a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2015.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las cédulas de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracciones XV y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

1. ASCM-28-15-4-ACH
2. ASCM-28-15-5-ACH
3. ASCM-28-15-6-ACH
4. ASCM-28-15-7-ACH

Las recomendaciones se consideran atendidas; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

DR. DAVID M. VEGA VERA

